



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 004 -2020-G.R. AMAZONAS/  
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 18 ENE. 2020

VISTO:

El INFORME N° 57-2020-GR.AMAZONAS/UE.PROAMAZONAS/UADM, de fecha 14 de enero de 2020; RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 57-2019-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, de fecha 14 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS viene ejecutando el Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz-Leymebamba, Región Amazonas", regulando su accionar a través de su Manual de Operaciones, aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, estableciendo que para la gestión del Programa se contratará personal con recursos del Programa para que integren la mencionada Unidad de gestión bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 114º del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializan mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgará a éste último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante Resolución del Visto, resuelve ENCARGAR LAS FUNCIONES de Especialista en Personal de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Asistente Administrativo de Dirección Ejecutiva de la entidad, Lic. JHOLIN GARCIA GUEVARA, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 2019 o en tanto se cubra la plaza por el concurso público de méritos respectivo;

Que, mediante el Informe del Visto, el Jefe de la Unidad de Administración ratifica la encargatura de funciones como ESPECIALISTA EN PERSONAL a la Lic. JHOLIN GARCIA GUEVARA, con eficacia al 02 de enero de 2020, encargatura que se realiza hasta que culmine el proceso judicial de la plaza;

Que, se procede expedir la presente Resolución, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo encargado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo; Jefe de la Unidad de Administración y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR LAS FUNCIONES de Especialista en Personal de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Asistente Administrativo de Dirección Ejecutiva de la entidad, Lic. JHOLIN GARCIA GUEVARA, con eficacia al 02 de enero de 2020, encargatura que se realiza hasta que culmine el proceso judicial de la plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la servidora civil Lic. JHOLIN GARCIA GUEVARA e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley, DISPONIÉNDOSE su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC. JAIME REYNA CHUQUIPUNDO  
Director Ejecutivo (e)